



REVISTA PSICOLOGÍA  
DE LA SALUD

Vol. 12. Núm. 1. 2024. Editorial  
DOI: <https://doi.org/10.21134/pssa.v12i1.12>

# ¿PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD O PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA CLÍNICA?

---

**Carlos J. van-der Hofstadt Román**

*Editor Jefe Revista de Psicología de la Salud/Journal of Health Psychology*

¿Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Clínica y Psicología de la Salud o Psicología de la Salud y Psicología Clínica?

La VI Convención del Consejo General de la Psicología, bajo el lema “La psicología al servicio de las personas”, se celebró en Tarragona los pasados días 17 y 18 de noviembre,

Además de las conferencias magistrales de inauguración y de clausura, la Convención se organizaba alrededor de 5 mesas de trabajo en las que, tras una conferencia, se realizaba un debate sobre el contenido propio de cada una. En el programa de la Convención, se relacionaban las siguientes mesas de trabajo: Ámbito de la Salud, Área de Psicología Educativa, Área de Psicología Jurídica, Área de Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos y Área de Psicología de la Intervención Social (Consejo General de la Psicología [COP], 2023).

Esta manera de denominar a las mesas para mi supuso una cierta sorpresa, pues todas se organizaban por áreas de intervención, menos la referida a la de Salud, que se denominó Ámbito de la Salud, no Área de Psicología Clínica y de la Salud, sino Ámbito de la Salud.

Además, la moderación de la mesa se ejerció principalmente desde la Coordinación de la División de Psicología de la Salud y no por la de Psicología Clínica y de la Salud. No era una errata por tanto, al menos aparentemente.

Tiene poco sentido que entre las diferentes divisiones en las que se organiza el Consejo General de la Psicología de España figure una División de Psicología de la Salud y otra de Psicología Clínica y de la Salud, sin entrar en que haya una de Psicoterapia. Bueno, alguno tendrá, pero no se entiende muy bien, y menos cuando hay algo que, desde mi punto de vista, nos caracteriza a los psicólogos, que es la falta de corporativismo entre los propios profesionales. No ayuda nada esa organización desorganizada en la que unos integran a otros que tienen suficiente entidad para ser diferenciados y cuando, además, al menos en esta VI Convención, determinan un ámbito.

Cierto es que la APA (*American Psychological Association*) se organiza en 56 divisiones, pero la 12 se denomina Sociedad de Psicología Clínica y la 38 Sociedad de Psicología de la Salud. Luego

hasta 56, hay muchas otras. No quiero ni pensar si esa organización la tuviésemos en nuestro país. En nuestro caso sólo hay 11 divisiones, incluyendo la de Psicología Académica (APA Divisions, 2023).

De acuerdo con las conclusiones publicadas en INFOCOP, el tema del Ámbito de la Psicología de la Salud se recondujo, y la mesa pasó a denominarse “Mesa de trabajo del Área de la Psicología de la Salud y Psicología Clínica”, en la que se trataron fundamentalmente tres temas (Consejo General de la Psicología de España, 2023).

En primer lugar, se habló de la contradicción entre el “enorme crecimiento de la especialización” en Psicología en particular y en general en Ciencias de la Salud y el que a día de hoy se siga contando con una única especialidad oficial dentro de la Psicología, mientras Medicina cuenta con 50 especialidades, Enfermería con 7 y Farmacia con 6. Hacen falta más plazas PIR y hacen falta más especialidades que ya están listas para poder incorporarse, como la Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia, la Neuropsicología y la Psicooncología y Cuidados Paliativos, al menos, por no hablar de la propia Psicología de la Salud.

En segundo lugar, se trató de la dificultad de conseguir una ratio cercana a la media europea (esto es, 18 psicólogos/as por cada 100.000 habitantes) con el modelo actual de gestión de la especialidad, actualizando el ponente datos ya publicados sobre el tema y estimando que, de seguir con dicho modelo, esta ratio se alcanzaría alrededor del año 2065 (Ballejà, 2020).

Finalmente, en tercer lugar, se planteó la necesidad de normalizar la presencia de la Psicología en Salud Pública y en Atención Primaria, mencionando el hecho de que, en la actualidad, la Psicología General Sanitaria no pueda ejercer en el Sistema Nacional de Salud, y considerándolo como una anomalía “que debe subsanarse con carácter de urgencia, a fin de atender las necesidades de la población, especialmente, en el primer nivel de atención a la salud, es decir, en la Atención Primaria», para lo que se habló de la imprescindible colaboración entre distintos sectores a nivel político, de gestión y profesional para conseguir atender a las necesidades de las personas (Consejo General de la Psicología de España, 2023).

Se presentó una diferenciación, que a mi modo de ver resulta muy razonable y que he plan-

teado en numerosas ocasiones, en la que no son las competencias sino los ámbitos de actuación los que marcarían los ámbitos de intervención de unos y de otros, dado que necesariamente van a existir áreas comunes, salvo que adoptemos el modelo de las 56 Divisiones de la APA y, seguramente, con nuestra historia, todavía nos faltaría alguna.

Volviendo al tema con el que empezábamos este Editorial, parece que tiene más sentido, si hablamos de Áreas en las que se organiza la Psicología, hablar del Área de la Salud, pues tanto la Psicología Clínica (adultos e infantil y adolescencia), como la Psicología de la Salud, como la Neuropsicología, como la Psicooncología y los Cuidados Paliativos, como la Psicología Perinatal, como la Psicología de las Adicciones, como la Psicología de la Salud Pública y Atención Primaria y alguna otra que se me olvida, todas están integradas dentro de la Salud, que es más amplia que cada una de ellas y abarca a todas.

En una de las mesas que no fue la del Ámbito de la Salud, se dijo una frase que a mi modo de ver es la clave para plantear la solución de muchos de los problemas que a nivel profesional tenemos los psicólogos: "Los psicólogos tenemos que ir codo con codo y no a codazos". Mientras esto no ocurra, se nos irá pasando el tiempo y las oportunidades y habrá otros profesionales que, estando ya en el sistema en colectivos más o menos amplios, aprovecharán nuestros debates para ir cogiendo terrenos que por definición nos pertenecen.

Tengamos presente el lema de la VI Convención del Consejo General de la Psicología: La Psicología al servicio de las personas, a lo que podríamos añadir: ... y los psicólogos al servicio de la Psicología.

## Referencias:

American Psychological Associations (septiembre de 2023). APA Divisions. <https://www.apadivisions.org/>

Consejo General de la Psicología (noviembre de 2023). VI Convención Consejo General de la Psicología. La psicología al servicio de las personas. <https://www.cop.es/convencioncop/>

Consejo General de la Psicología de España (23 de noviembre de 2023). La Psicología al servicio de las personas, conclusiones de la VI Convención del COP. <https://www.infocop.es/la-psicologia-al-servicio-de-las-personas-conclusiones-de-la-vi-convencion-del-cop/>

Ballesca, R. (2020). La Psicología Clínica en España: ¿una profesión menguante? Estudio demográfico y prospectivo de la especialidad en psicología clínica. <https://www.infocoponline.es/pdf/PSICOLOGIA-CLINICA-ESPA%C3%91A.pdf>